SESION 8.A ORDINARIA, EN MARTES 8 DE JUNIO DE 1937.

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

- El señor Ossa presenta una moción referente a la construcción del camino longitudinal sur, de Nos a San Fernando.
- 2. El señor Grove (don Marmaduke), pide antecedentes referentes al proyecto sobre canalización al río Mapocho en la parte poniente de la ciudad.
- 3. El señor Grove (don Marmaduke), se refiere a las observaciones en sesión anterior, formuladas por el señor Lira sobre el Ministro don Diego Portales.
- 4. El señor Grove (don Marmaduke), da respuesta a observaciones anteriores del señor Silva Cortés, sobre la acción del Gobierno en la última camapaña electoral.
- 5. El señor Urrejola contesta observaciones del señor Schnacke sobre cohecho electoral y la acción de las Derechas en el Gobierno.

Se suspende la sesión.

6. A segunda hora continúa tratándose del proyecto sobre expropiación de los fundos Coirón y Tahuico, a favor de la Caja de Colonización. Queda pendiente el debate.

Se levanta la sesión.

4.0 De una solicitud de doña Julia León Núñez, en que pide devolución de documentos.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R, Fernando Azócar A., Guillermo.
Barrueto M., Darío.
Bravo O, Enrique.
Estay C., Fidel Segundo.
Durán B., Florencio.
Gatica S., Abraham
Grove V., Marmaduka
Guzmán, Enrique Eleodoro.
Haverbeck, Carlos.
Hiriart C., Osvaldo.
Lafferte C., Elías.

Martínez Montt, Julio. Maza F., José. Meza R, Aurelio. Michels, Rodolfo. Morales V, Virgilio. Muñoz C., Manuel. Opazo I, Pedro. Ossa C., Manuel Rivera B. Gustavo. Ríos Arias, J. M. Rodríguez de la S., Héctor. Sáenz, Cristóbal Santa María C., Alvaro. Schnacke V., Oscar. Silva C, Romualdo.

Ureta E., Arturo Urrejola Fco., V. Urrutia M., Ignacio. Valenzuela V, Oscar Walker L., Horacio.

ACTA APROBADA

Sesión 6.a ordinaria en miércoles 2 de junio de 1937

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bravo, Concha Luis. Durán, Estay, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lafferte, Lira, Martínez, Meza, Michels, Moller, Morales, Muñoz, Opazo, Ossa, Portales, Rivera, Rodríguez, Santa María, Schnacke, Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 4.a, en 31 de mayo último que no ha sido observada.

El acta de la sesión 5.a, en 1.o del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Oficio:

Uno del señor Ministro de Bienestar Social, en que pide que la Comisión de Colonización oiga a la Beneficencia con relación al proyecto de ley sobre expropiación de los fundos "Coirón" y "Tahuinco", que a ésta pertenecen.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Telegrama:

Uno del Excmo. señor Presidente del Senado argentino, con que agradece al Senado de Chile su mensaje de congratulación con motivo del aniversario nacional.

Se mandó archivar.

Incidentes

El señor Rivera contesta las observaciones del señor Schnacke, en que se refirió a las elecciones generales del 7 de marzo último, y a la forma en que se organizó y desarrolló el cohecho en ese acto electoral.

El señor Guzmán formula indicación para que el proyecto sobre reformas a la ley de cabotaje se pase en informe a las Comisiones de Relaciones Exteriores y Comercio y de Defensa Nacional, unidas.

Se dan por terminados los incidentes. La indicación del señor Guzmán se da tácitamente por aprobada.

Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del día

El señor Concha, don Luis Ambrosio, con el asentimiento de la Sala, hace presente que ha recibido un telegrama de Río Bueno en que se le comunica que ha llegado a ese pueblo un Ingeniero de la Sección Hidráulica, del Departamento de Obras Públicas, con orden de retirar la cañería de agua potable para instalarla en otra localidad.

Ante la gravedad del denuncio, ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, pidióndoie se sirva ordenar inmediatamente la suspensión de esta medida y hacer enviar al Senado los antecedentes que la hayan motivado.

El señor Lira pide que dicho oficio se dirija también en nombre de Su Señoría.

Con el asentimiento de la Sala, así se acuerda.

El señor Presidente manifiesta que corresponde considerar el oficio de la Cámara de Diputados en que comunica que ha

tenido a bien insistir en la aprobación del proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar, para contratar un empréstito con la Caja Nacional de Ahorros o con otra institución de crédito, y que fué desechado por el Senado.

El señor Michels pide que se aplace este asunto hasta la sesión del lunes próximo.

El señor Grove, don Hugo, se opone al aplazamiento.

El señor Urrutia pide segunda discusión. El señor Michels apoya la petición.

El señor Presidente declara que mientras se toma resolución sobre esta petición, continúa la primera discusión.

Usa de la palabra el señor Azócar.

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusión.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.0 Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

Santiago, 7 de junio de 1937. El Alcalde de la comuna de Viña del Mar, por telegrama de esta fecha, dice a esta Secretaría de Estado lo siguiente:

"Habiendo manifestado algunos señores parlamentarios deseos de conocer a fondo los antecedentes y las condiciones del empréstito de consolidación que se tramita actualmente en el Congreso Nacional, cuva aprobación fué solicitada por el Supremo Gobierno a pedido de la Municipalidad de Viña del Mar, ruego a V. S. decretar que la Contraloría General de la República practique una revisión de los antecedentes respectivos en esta Municipalidad a fin de que dichos antecedentes sean puestos en conocimiento del Honorable Senado antes de que el proyecto sea sometido a su consideración. Ruego igualmente a V. S. y con el objeto antes indicado que, si lo tiene a bien, oficie al Honorable Senado en el sentido que sea postergada la discusión del proyecto en referencia hasta que haya sido evacuado el informe de la Contraloría que solicito.

Dios guarde a V. S. —Sergio Prieto Nieto, Alcalde de Viña del Mar".

Lo que transcribo a V. E. para su conocimiento y a fin de que se sirva, si lo tiene a bien, proponer se postergue la discusión del indicado proyecto, hasta tanto se obtenga el informe solicitado por el Alcaldede Viña del Mar.

Dios guarde a V. E. —Matías Silva S.

2.0 De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 7 de junio de 1937. Con fecha 2 de febrero del presente año, la Honorable Cámara de Diputados, en virtud de un acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día anterior, acordó invitar al Honorable Senado para formar la Comisión Mixta a que se refiere el artículo 51 de la Constitución Política del Estado, con el objeto de resolver las dificultades producidas entre ambas ramas del Congreso Nacional en la tramitación del proyecto de ley sobre radicación gratuita de ciertos colonos en fundos adquiridos o que adquiera el Estado.

Como esa Corporación no se ha pronunciado aún sobre esta invitación, me permito rogar a V. E. que, si lo tiene a bien, se sirva recabar un acuerdo al respecto.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E.— Gregorio Amunátegui. — Julio Echaurren O., Secretario.

Santiago, 7 de junio de 1937. Con motivo del mensaje que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Honorable Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.0 Suprímese el Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Maullín, con jurisdicción sobre la antigua comuna del mismo nombre, creado por ley número 5,559, de 4 de enero del año 1935.

Artículo 2.0 El personal del Juzgado de

Letras de Menor Cuantía de Maullín, que quedare cesante con motivo de la supresión a que se refiere el artículo 1.0, tendrán derecho por una sola vez a pasaje y flete de cargo fiscal, con arreglo a las disposiciones del respectivo Reglamento.

Artículo final. La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. —Gregorio Amunátegui. — Julio Echaurren O., Secretario.

Santiago, 7 de junio de 1937. Con motivo de la moción y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Honorable Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Libéranse de derechos de internación a los artículos que importen para su uso las Asistencias Públicas del país.

Exceptúanse los productos destinados a ser vendidos al público en la Farmacia de Urgencia.

Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. —Gregorio Amunátegui. — J. Villamil Concha, Prosecretario.

3.0 De los siguientes informes de Comisiones:

Honorable Cámara:

Por haber perdido su oportunidad, vuestra Comisión de Defensa Nacional tiene el honor de proponeros enviéis al Archivo el mensaje del Ejecutivo de fecha 25 de octubre de 1934, en el cual se fija la planta, aumentando las dotaciones del personal del Ejército, Armada y Aviación.

La materia de que trata este mensaje ha sido ya resuelta por diversas leyes, actualmente en pleno vigor, que contemplan aumentos del personal de las tres ramas de la defensa nacional.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 1937.

—E. Bravo O. — E. E. Guzmán. — I. Urrutia M.

Honorable Senado:

Por haber perdido su oportunidad, vuestra Comisión de Defensa Nacional tiene el honor de proponeros desechéis los dos proyectos, aprobados por la Honorable Cámara de Diputados que se indican a continuación:

De fecha 13 de enero de 1932, que modifica el inciso 2.0 del artículo 15 del decreto con fuerza de ley número 31, de 12 de marzo de 1931, sobre sueldos del personal de reclutamiento del Ejército; y

De fecha 22 de agosto de 1933, que otorga ascensos y aumenta la pensión de los Veteranos de la Guerra del Pacífico.

La materia de que trata el primeros de los proyectos mencionados, ha sido resuelta por el decreto ley número 378, de 4 de agosto de 1932, y la del segundo proyecto, relacionada con el mejoramiento económico de los Veteranos, por la ley número 5.311, de 4 de diciembre de 1933, por cuya razón, la Comisión ha estimado inoficioso pronunciarse sobre ellos.

Sala de la Comisión. 7 de junio de 1937. — E. Bravo O. — E. E. Guzmán. — I. Urrutia M.

3.0 **De una solicitud** de doña Julia León Núñez, en que pide devolución de documentos.

Debate

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 4.28 P. M., con la presencia en la Sala, de 17 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6.a, en 2 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 7.a, en 7 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor Secretario da lectura a la cuenta.

Incidentes

CONSTRUCCION DEFINITIVA DEL CA-MINO LONGITUDINAL SUR

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En la hora de los incidentes, ha solicitado la palabra el honorable señor Ossa.

Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor Ossa. — La construcción definitiva del camino Longitudinal Sur sobre todo en sus 150 kilómetros, a partir de Santiago es una necesidad ya de carácter imperior, que se justifica por razones económicas y de otro orden y que significa un benedicio inmenso para la zona cuyo centro atractivo es la capital de la República y cuya ejecución puede financiarse sin recargar el presupuesto fiscal.

No es la oportunidad de discutir sobre las ventajas que acarrean a los países las buenas vías de comunicación. Es la época de construírlas.

Y al conseguir tal objetivo sería patriótico dedicar el conocimiento de nuestros ingenieros, el desvelo de los legisladores y los recursos que con facilidad podrían obtenerse de los propietarios más directamente beneficiados que en esta forma van a contribuir al progreso general del país.

Cordiciones generales. Debe considerarse como una de las principales obligaciones del Estado, estimular y encauzar por todos los medios posibles el aumento de la producción y de aquí que donde quiera que observemos vemos a los Gobiernos de los diversos países emprendiendo por su cuenta las obras que tienden a este objeto para mejorar, y en consecuencia, abaratar la producción agrícola.

Y la medida de ayuda más directa en nuestro país, como en la mayoría de los de este Continente, está en las construcciones y mejoramicuto de los caminos.

Para no citar más ejemplos, me referiré sólo al Perú, donde el plan caminero abar-

ca cerca de 2,000 kilómetros y la inversión proyectada para el sector de los que unirán a Lima con los departamentos del norte asciende a 12 millones de dólares.

Al desarrollo de nuestra agricultura que está tan íntimamente ligada al mejoramiento de nuestro sistema vial, debemos consagrar nuestra preocupación máxima: se resuelve así el problema monetario si esta producción alcanza a artículos que podamos exportar, y el problema de los salarios con la proporcionada demanda de trabajo, o sea, se facilita la solución de las más importantes cuestiones que en estos momentos se debaten.

Estas circunstancias exigen tomar las medidas directas e indirectas en orden a hacer la producción lo más barata que sea posible, lo que se consigue si el Estado dedicara o invirtiera en obras reproductivas, como la que es materia de esta moción, lo que actualmente dedica a fomentar la burucracia, creando o manteniendo organismos que más bien contribuyen a perturbarla que a fomentarla.

Consideraciones económicas. La energía consumida en vencer las resistencias excesivas del rodado en los actuales caminos, significa una pérdida no recuperada, lo mismo que la pérdida que representa la amortización extraordinaria que debemos hacer por el exagerado desgaste de los vehículos y de la proveniente de la carga y descarga de las mercaderías y productos.

No hay duda que en materia de transportes es, entre nosotros, la cuestión carreteras la que está retardada en relación a los otros medios de acarreos. El acarreo en camiones y vehículos motorizados es excesivamente caro en nuestros caminos, con afirmado defectuoso o muy malo, y sin superestructura, como sucede hasta aun en la vía principal de la República, la que por la tierra en el verano y el barro en el invierno, puede considerarse destructora o consumidora de la riqueza nacional.

Subdivisión de la propiedad. La construcción y mejoramiento del camino Longitudinal Sur tendrá una influencia decisiva en la subdivisión de la propiedad agrícola, por tratarse de la cercanía a la capital y por ser un caso que ya puede evidenciarse en los caminos bien pavimentados que le acceden.

Ejecutar este proyecto facilita así el problema de colonización en que se encuentra empeñado el Supremo Gobierno y al que debemos impulsar.

Fomento al turismo. El mejoramiento de este camino y los que después han de iniciarse influirá en el fomento del turismo que puede ser, también, fuente de riqueza para el país.

Las bellezas naturales de nuestro territorio, nuestro clima en el mundo no igualado, pueden en un futuro y siempre que hayan buenos y cómodos transportes y alojamientos, constituir una atracción y una nueva e importante fuente de recursos como sucede en los países europeos y norteamericanos.

Competencia con los Ferrocarriles del Estado. Existe en el ánimo público la impresión de que el automovilismo puede substituir al ferrocarril; pero en realidad, los intereses de los caminos y los ferrocarriles no son contrapuestos, son armónicos y especialmente tratándose de esta sección del Camino Longitudinal en la parte más poblada y rica del país y en donde desembocan las diversas vías transversales que lo convierten, en realidad, en la parte extrema de un camino de acceso a la estación o al gran centro de consumo que es la capital.

Podría agregar que la existencia de caminos adecuados evita la competencia y se produce una estrecha cooperación del servicio ferroviario, y en especial del sobornalero a corta distancia con los caminos, como sucede en las empresas de gran importancia norteamericanas y europeas, como la de París, Lyon, Mediterráneo y otras.

Dado el buen servicio de nuestro ferrocarriles y su sistema de tarifas, el desarrollo industrial del país copará en el futuro su capacidad de transporte con la carga de grandes masas a gran distancia, donde no habrá competencia con el transporte por camiones.

Está prácticamente definida en más

menos 150 kilómetros la distancia que marca la línea en que el transporte se hace más económico por uno u otro sistema.

Está, también, producido el acuerdo entre los técnicos en materias de transporte que destruye el prejuicio de la competencia que antes existía.

Financiamiento del proyecto. Hemos dicho que éste debe hacerse sin recargar el presupuesto fiscal y exigiendo de los particulares el sacrificio que representa sólo una cuota del beneficio directo que recibirá la zona directamente mejorada.

Este sacrificio estará representado por una contribución adicional de 2 por ciento sobre el avalúo de las comunas atravesadas por el camino, y con el 1 por ciento del mayor avalúo de las propiedades que en los pueblos accedan al mismo.

Lo proporcionado de esta contribución se establece comparándola con la que permite el artículo 26 del decreto con fuerza de ley número 245, de 15 de mayo de 1931, de 1 por ciento para mejorar el servicio de alumbrado público de las comunas.

Debemos agregar a este sistema de financiamiento una idea que tiende a facilitarlo y a hacerlo más equitativo para la institución que lo proporcione, que en la forma propuesta podría ser la Caja de Seguro Obligatorio o las de Previsión Social. La idea que consulta nuestro proyecto, es que el acreedor tenga la ventaja de estar a cubierto de la desvalorización de nuestra moneda sin los inconvenientes de tener que convertirse en administrador de sus propias inversiones y de tener por esta causa que perturbar la administración de su finalidad principal.

Con los antecedentes ya expuestos, he dado forma a un proyecto de ley, el que por crear nuevas contribuciones no puede tener su origen en el Senado, y por esto pediría enviar, en la forma acostumbrada, un oficio al Ejecutivo para que, si merece su aprobación. le dé el trámite correspondiente.

Este proyecto sería el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.0 Autorízase al Presidente de

la República para contratar un empréstito por intermedio de la Caja de Amortización hasta por la suma de \$ 30.000.000 que se destinará a la pavimentación del camino Longitudinal Sur, entre Nos y San Fernando, con un servicio de interés y amortización no superior al 8 por ciento anual.

Artículo 2.0 Los fondos provenientes del empréstito consultado en la presente ley se invertirán en el estudio del camino, pavimento, obras complementarias que se necesiten e inspección de las obras.

Artículo 3.0 Las obras serán ejecutadas en conformidad a los planos, bases y especificaciones que apruebe el Presidente de la República con sujeción a las disposiciones de la Ley N.0 4,851, de 11 de marzo de 1930 y sus modificaciones, y con intervención de las respectivas Juntas Departamentales de Caminos.

Artículo 4.0 Se destinarán al financiamiento de este empréstito los siguientes impuestos:

1.0 El impuesto de Medio por Mil que deberán pagar los predios rurales ubicados en comunas que sean atravesadas por el camino consultado en la presente ley, de acuerdo con los artículos 29 y 32 de la Ley de Caminos, 4.851. Se comprenden las comunas de Buin, Paine, Mostazal, Graneros, Rancagua, Olivar, Requinoa, Rengo, Malloa y San Fernando.

2.0 El impuesto de uno por mil que deberán pagar los predios urbanos que accedan al camino en proyecto, de acuerdo con la letra d) del artículo 32 de la Ley de Caminos 4.851.

3.0 Un impuesto especial de **Dos por Mil** que pagarán los predios a que se refiere el N.0 1 de este artículo. El saldo que sea necesario, tomándolo de las rentas creadas por el artículo 32 de la ley 4,851.

Artículo 5.0 El dos y medio por mil de impuestos especiales que establece el artículo anterior, quedará afecto al servicio del empréstito hasta la total extinción de éste, cualquiera que sea el rendimiento de dicha tasa adicional. El mayor rendimiento sobre el interés originariamente pactado que pudiere producirse en el futuro, por nuevos avalúos de las propiedades, se desninará a aumentar en lo que corresponda dicho interés.

Artículo 6.0 Se derogan, para los efectos del artículo anterior, las disposiciones del artículo 29 de la Ley de Caminos, N.o 4,851, y demás que contradigan lo en él dispuesto.

Artículo 7.0 Las expropiaciones se harán en conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 4,851.

Artículo 8.0 La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Se dirigirá el oficio, en la forma acostumbrada, a nombre del señor Senador.

CANALIZACION DEL RIO MAPOCHO

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Señor Presidente: En septiembre del año pasado pedí que se dirigiera oficio al señor Ministro de Fomento, con el objeto de recomendarle el estudio de la canalización del río Mapocho en la parte poniente de la ciudad, a partir del puente Manuel Rodríguez, al mismo tiempo que le incluía un estudio que me había enviado el señor Alcalde de Quinta Normal. Hasta la fecha no sé que resolución habrá adoptado el señor Ministro sobre este particular.

He recibido una nueva comunicación del señor Alcalde mencionado, en que se refiere por segunda vez a la conveniencia de la construcción de está obra, por lo que ruego al señor Presidente tenga a bien ordenar que se reitere el oficio enviado al señor Ministro de Fomento, con el objeto de que se sirva informar sobre este asunto. Según las informaciones del señor Alcalde de Quinta Normal, hay un estudio completo de esta canalización, donde se analizan las ventajas que de ella se derivarían a corto plazo, pues se trata de la entrada principal a la ciudad de Santiago, y por la valorización que experimentarian todos los predios ubicados en este sector.

LA POLITICA DEL MINISTRO PORTALES

El señor Grove (don Marmaduke). — Sin entrar al fondo de la cuestión tratada

en la sesión de ayer por el honorable señor Lira Infante, debo manifestar que oímos con toda atención la disertación que hizo Su Señoría respecto a la actuación del Ministro Portales, destacando la labor por él realizada y encomiando la política seguida en aquella época, e instando, en términos generales, a seguir el camino trazado por ese Ministro.

Nosotros creemos que, teniendo cada cual en esta Sala el derecho de dar su opinión y defender sus ideologías, conviene dejar establecido que el Ministro Portales y los que lo acompañaron en su actuación ejercitaron en Chile un gobierno de tiranía, que en gran parte fué la causa de que no pudiera desarrollarse en toda su intensidad lo que pretendieron los Padres de la Patria al obtener la independencia del País.

Se puede decir que Portales y los que lo acompañaron en su gobierno fueron los verdaderos sepultureros de la Constitución del año 28, la cual, de haberse puesto en práctica, seguramente hubiera dado un cariz muy distinto a nuestra República, no manteniendo únicamente el desarrollo e interés de las clases dirigentes y privilegiadas, sino atendiendo en toda su intensidad y como correspondía a las clases trabajadoras.

Reconocemos que Portales fué un hombre inteligente y de carácter, y es por eso que resulta muy sensible que no dedicara su inteligencia y su carácter a desarrollar una política no tan individualista como la que siguió, y que no consagrara todos los recursos a su alcance a conseguir la creación de la Conferencia de las Repúblicas del sur; Perú, Bolivia y Chile, cosa que habría servido de punto de partida para desarrollar ampliamente el plan bolivariano de la unión de las Repúblicas de este continente, a fin de que hubierán podido seguir en su desarrollo social político y económico una marcha paralela a la de los Esde Norte América después tados Unidos que se confederaron y establecieron la gran República del norte.

No hay que aguzar mucho la inteligencia para comprender cuán distinta habría sido la suerte de Chile y de toda la América del Sur si hubiésemos evitado el caudillaje y la entronización de los tiranos que cundieron en América, estableciendo esta confederación, la que, mano a mano con la gran confederación del norte, hubiese dado lustre no sólo a la política americana, sino a la mundial.

Es por eso, señor Presidente, que nosotros no estamos de acuerdo en que se pretenda resucitar, por decirlo asi, a cien años de distancia, una política que, reaccionaria a nuestro entender, no fué la más favorable para desarrollar, como correspondía, la personalidad de Chile en relación con los demás países de América.

SALARIO OBRERO EN LAS SALITRERAS

El señor Grove (don Marmaduke). — Respecto de las observaciones que hiciera en su primer discurso mi camarada, el honorable señor Schnake, el honorable señor Urrejola trató de demostrar que en las salitreras los obreros ganan un salario suficiente para satisfacer sus necesidades. Es efectivo que la ley que creó la Corporación de Venta del Salitre y Yodo contiene un artículo que establece el salario mínimo de diez pesos para el obrero soltero y de quince pesos para el obrero casado; pero cabe recordar que esa disposición no se cumple en la práctica, como lo manifesté en una sesión del período anterior en este mismo recinto, con la circunstancia agravante de que no hay ninguna autoridad, ni aun las del Trabajo, que protejan el interés de los obreros y velen por el cumplimiento de la lev

En efecto, señor Presidente, las Compañías dieron cumplimiento a la disposición a que he hecho referencia, de una manera muy curiosa: despidieron a gran parte dels personal casado y se resisten a aceptarlo en las faenas; se explica así que los obreros casados que quieren encontrar trabajo, se ven en la necesidad de abandonar a su familia en los puertos para poder disfrutar del salario mínimo que corresponde a los solteros.

El mismo honorable Senador agregó que se ha legislado también en el sentido de que los obreros que trabajan en la construcción y reparación de caminos ganen un salario suficiente. Es efectivo que en el período legislativo anterior el Gobierno presentó al Congreso un proyecto tendiente a desarrollar un plan de caminos, el que nosotros calificamos de plan quinquenal, pues era la primera vez que se trataba de desarrollar un plan en un plazo determinado. Pues bien, aprovechando la izquierda una mayoría que tuvimos ocasionalmente en esta Sala durante la discusión de ese proyecto, el señor Hidalgo propuso una disposición según la cual los obreros que trabajaran en los caminos ganarían un jornal mínimo de diez pesos, disposición que fué aprobada por el Senado; pero con posterioridad esa parte de la ley fué vetada por el Presidente de la República, alegándose que no era propio consultar tal disposición por la eircunstancia de que el Gobierno, como siempre, estaba preocupado de resolver el problema, lo que hace tarde, mal o nunca, y que para el efecto había nombrado ya una comisión para que estudiara todo lo relacionado con esta materia. Es efectivo que esa comisión se nombró, pero, como saben los señores Senadores, al único beneficiado

El señor Rodríguez de la Sotta. — Eso es enteramente falso. Ese dinero fué para sufragar los gastos de la Comisión, y no para pagar servicios personales.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — L'osiblemente, señor Senador; pero así lo dijeron los diarios.

El señor Rodríguez de la Sotta. — En los diarios figuran muchas calumnias.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Freron diarios de la derecha.

M señor **kodriguez de la Sotta.** — De la izquierda.

El señor Grove (don Marmaduke). — Ahora resulta que también el señor Senador, como ayer el honorable señor Gatica, se pronuncia en contra de los diarios de la derecha. Como dije ayer, cada vez que esos diarios hablan de nosotros para atacarnos, son los más honestos del continente; pero cuando hablan en contra de Sus Señorías dicen calumnias y mentiras.

De tal manera, señor Presidente, que cuando nosotros sostenemos que estamos en un régimen de privilegios es porque, en realidad de verdad, es así.

Siempre que, una vez a las perdidas, el Parlamento aprueba una ley que vaya a beneficiar, en cualquiera forma, a las clases trabajadoras, generalmente se la burla y no se cumple. Los señores Senadores saben lo que pasó hace algunos años con las compañías salitreras y la Cosach: que se negaron a pagar el desahucio que la ley estableció para los obreros que quedaron cesantes. La ley dispuso que a cada uno se le pagara un desahucio de 300 pesos, y las compañías se negaron; de modo que los obreros tuvieron que confiar ese cobro a abogados, así es que gran parte de ese dinero quedó en manos de éstos y muchos se "fundieron", como se dice, con el total; de manera que dichos obreros no han recibido hasta hoy tal desahucio.

No es, pues, ninguna exageración el que nosotros digamos que el actual es un régimen de privilegios, y que mientras él subsista las clases trabajadoras no podrán gozar de los derechos y de los beneficios que legítimamente les corresponden.

Respecto a las interesantes observaciones que hiciera mi honorable colega señor Silva Cortés, especialmente en lo que se refiere a la penetración en Chile y en América del imperialismo capitalista, me reservaré para hacerlo en una próxima sesión, porque tengo todavía que reunir algunos datos para dejar claramente establecido por qué nosotros combatimos la penetración imperialista y levantar el cargo que, tal vez sin querer, nos hiciera el señor Senador al decir que nosotros combatimos al extranjero por el sólo hecho de serlo.

Este es un error. Comprendemos perfectamente, y siempre lo hemos dejado establecido, que necesitamos del elemento extranjero que nos trae su preparación, su mayor capacidad de trabajo y su capital para desarrollar las industrias y el comercio; pero protestamos del capital extranjero que viene a especular en nuestro país, que viene a explotar a nuestros trabajadores, nuestra industria y nuestras grandes riquezas extractivas en beneficio propio, sin importarles en absoluto la suerte ni el bienestar de sus trabajadores y empleados.

El socialismo no combate la influencia extranjera, sino que combate a aquellos extranjeros, ya sean empresas capitalistas o personas, simplemente, que vienen a Chile a explotar y especular, llevándose un enorme porcentaje de utilidades y dejando en nuestro país solamente los escasos sueldos y salarios que pagan a los empleados y obreros. Sueldos y salarios que son pagados en una moneda sumamente depreciada y que, como saben muy bien los honorables Senadores, ha sufrido en el último tiempo una gran depreciación debido a la mala política económica y financiera del Ministro de Hacienda, al cual tanto defiende la derecha.

A nuestro juicio, la política del señor Ross ha sido funesta en este sentido, por cuanto al desvalorizar la moneda y no tomar al mismo tiempo las medidas necesarias para que la economía nacional se mantuviera en buen pie, no ha hecho otra cosa que servir los intereses de las compañías extranjeras y de los grandes capitalistas nacionales.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Qué resultado dió la política económica de Su Señoría?

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Por desgracia, yo no estuve más que doce días en el Gobierno, desde el 4 hasta el 16 de junio de 1932, y no fuí Ministro de Hacienda, sino de Defensa Nacional.

Y si hubiéramos continuado más tiempo en el Gobierno...

El señor Rodríguez de la Sotta. — Tendríamos el dólar a doscientos pesos.

El señor Walker. — Lo tuvimos a setenta.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Si hubiéramos continuado más tiempo en el Gobierno, es posible que los honorables Senadores de la derecha no estuvieran en este lugar...

El señor **Walker**. — Ya habría venido la trituración.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — ... norque habríamos terminado con el cohecho...

El señor Rodríguez de la Sotta. — Y con nosotros.

El señor **Walker**. — Entonces habría quedado afuera el honorable señor Azócar.

El señor Grove (don Marmaduke). -

...y habríamos hecho cumplir la ley. Los asientos de la derecha no habrían podido comprarse al alto precio a que fueron comprados en las últimas elecciones, las que les resultaron bastante caras, como bien lo saben Sus Señorías.

Si nosotros hubiéramos continuado en el Gobierno, existiría hoy una representación nacional perfectamente legítima, una representación verdadera de los intereses del país, cuya custodia deben tener a su cargo los Senadores y Diputados.

Nosotros creemos y sostenemos que la oposición política debe existir siempre porque es necesario que exista; pero lo que no aceptamos es que en ninguna de las dos ramas del Congreso esté fielmente representada esa opinión. Es por eso que hemos combatido y seguiremos combatiendo el cohecho, porque creemos que el dinero no debe bastar para venir a ocupar un banco parlamentario, ya que el que ha costeado su elección no ha de venir aquí a defender los intereses del país, sino los intereses correspondientes al dinero que invirtió en cohechar.

Ese es nuestro punto de vista, que no nos permitirá jamás estar de acuerdo con los señores de la derecha, quienes consideran este problema con critério diametralmente conesto.

Como he dicho, me reservo para tratar en otra oportunidad el punto relativo al imperialismo capitalista, tema muy interesante y respecto del cual muchos de los honorables Senadores de la derecha, seguramente por no darse la molestia de leer, no están de acuerdo con nosotros en orden a que el enemigo más grande, no sólo en Chile, sino en todos los países de la América del Sur, es el imperialismo, del cual derivan las dictaduras y los gobiernos reaccionarios, porque el imperialismo no puede subsistir sin gobiernos dictatoriales o reaccionarios.

Es menester, pues, que tanto Chile como todos los demás países sudamericanos, tengan un gobierno genuinamente popular para que pueda alguna vez llevarse a la práctica la Confederación que nosotros queremos realizar en la forma que esbozara hace más de cien años el genio de Bolívar. v

entonces, en lugar de constituir los países sudamericanos, como sucede hoy, un grupo de naciones desunidas frente a la gran República del norte, formen una Confederación que pueda cooperar al bienestar de la humanidad, a fin de que no sigan, como hasta hoy, estando al servicio de los intereses de les Estados Unidos con grave daño para los suyos propios.

El señor Urrejola (don José Francisco). — El honorable señor Grove, don Marmaduke, que acaba de usar de la palabra, ha aludido al debate en que el honorable senor Schnacke expresó en sesiones pasadas que no ha habido aumento en los jornales.

Por mi parte, con la venia del señor Se nador, me permití manifestarle que los jornales habían sido aumentados. No dije que todos los aumentos de jornales fueran suficientes para atender las necesidades de los obreros, pues algunos pueden ser insuficientes; pero sostuve en forma clara que existía un aumento de jornales. Aludí a la ley dictada por el Congreso en la que se establecía un considerable aumento de jornales en la industria salitrera y recordé el hecho de que, según mis informaciones, los obreros de la industria salitrera en muchas ocasiones no se acogían a la ley porque sus salarios eran superiores a los que obtendrían acogiéndose a ella.

En aquella ocasión alguien me informó que el salario alcanzaba en las salitreras a 20 pesos, siendo que se había fijado en 10 pesos para los solteros y en 15 para los casados.

Estoy ahora en situación de sostener ante el Senado, con datos precisos que confirman aquellas observaciones, que en las salitreras ha habido un aumento sensible de jornales desde 1935 hasta el presente. Así se desprende del cuadro siguiente:

JORNALES MEDIOS COMPARATIVOS POR HOMBRE Y POR DIA EN EL MES MARZO

Números indices			Oficina Pedro	o de V aldivia
			Números indices	
1935	\$ 16.51	100.0	16.67	100.0
$1936 \\ 1937$	$18.76 \\ 20.49$	113.6 124.1	20,21 21,61	$121.2 \\ 129.6$

AUMENTO DE 1935 A 1937

Oficina María Elena	Oficina Pedro de Valdivia
Por día y por hombre \$ 3.98	\$ 4.94
24.1%	29.6%

Según estos datos, existe una diferencia entre el porcentaje de aumento de salarios de la oficina Pedro de Valdivia y el de la oficina María Elena, aumento que se debe a que en aquélla los obreros han tenido horas extraordinarias de trabajo.

Sin entrar a juzgar si los salarios son su-

ficientes, es de observar que conforme a los datos estadísticos siempre se estimó que en aquella zona un obrero podía vivir con un jornal de 16 pesos, y entretanto en la actualidad percibe un salario medio que llega a 20 pesos.

No quiero insistir más sobre esta mate-16 Ord.—Sen.

ria porque en realidad los números hablan más claro que cualquiera demostración que se pueda hacer.

Deseo también recoger una observación que el honorable señor Grove acaba de formular ante el Honorable Senado, y que revela que siempre se desea polarizar en una sola persona, en el ex Ministro de Hacienda, señor Ross, todas las inquietudes o desagrados, diciendo que la política que ha seguido ha sido funesta, económicamente hablando, y que ha traído malestar. Es indudable que estos ataques son injustos, pues el señor Ross ha desempeñado sus altas funciones en forma destacada y develando excepcionales condiciones de carácter y preparación.

Yo pregunto al señor Senador si cree Su Señoría que sin un plan económico, sin construir obras públicas y con las salitreras paralizadas podrían pagarse esos salarios, si habrían podido los obreros sentir algún mejoramiento en su bienestar y habría sido posible disminuir la cesantía hasta hacerla casi desaparecer.

Si las finanzas se hubieran dirigido de otra manera, habría sido poco menos que imposible poder salvar al país de la situación aflictiva por que atravesaba. Esta ha sido la obra del ex Ministro señor Ross.

CAMPAÑA ELECTORAL

El señor **Urrejola** (don José Francisco). No deseo entrar a ocuparme de otros puntos como el relativo a las últimas elecciones, que ya ha sido tratado con mucho acierto por mis honorables colegas señores Rivera y Silva Cortés.

Pero no puedo dejar de observar que en cada sesión se nos habla del cohecho y se insiste en manifestar que las Derechas han incurrido en esta falta, que en toda democracía es condenable. Yo, quizá el más modesto de los miembros de esta Cámara, me siento obligado a expresar que la representación de las provincias de Nuble, Concepción y Arauco ha recaído en mi persona, después de haberlas servido durante nueve años como Diputado y de haber estado en el Parlamento por más de veinte. En esta ocasión se me ha discernido el alto honor

de representar en el Honorable Senado a esa tierra de mis mayores, a esa tierra a la cual están ligadas todas mis actividades, ya sea en el estudio, ya en el comercio, ya en la política. Puedo decir con verdadero orgullo que, a pesar del prestigio de los Diputados conservadores que me acompañaban, el Senador que habla obtuvo en las tres provincias mayor votación que ellos; así, por ejemplo, en la provincia de Concepción obtuve más de 500 votos de mayoría, no por méritos personales, sino porque contaba con vinculaciones que en política encarnan simpatías, prestigian a un candidato y le permiten llegar a estos altos cargos. En Nuble ocurrió lo mismo: los Diputados obtuvieron menor número de sufragios que el Senador. ¿ Por qué? Porque además de las poderosas fuerzas conservadoras, tuve el honor de contar con prestigiosos amigos independientes o de otras colectividades políticas, que tenían fe en que un hombre de trabajo vendría a representarlos en el Congreso para servir a la región y a sus aspiraciones de progreso y de bien público.

No es aceptable que en este recinto, el más alto de la República, a cada momentose esté continuamente lanzando un baldón a la mayoría, a los partidos de derecha, sin exhibir una prueba, con simples afirmaciones gratuitas, por decires, sin base alguna. No es aceptable soportar con tranquilidad que día a día vengan los honorables Senadores del frente como lo acabamos de oír v como lo hemos oído en sesiones anteriores de parte del honorable señor Schnacke a lanzar sombras sobre el prestigio de nuestra investidura. Insistiendo en este propósito el honorable señor Gorve, como corolario de sus observaciones, también ha estimado necesario agregar que la mayoría de las derechas se ha formado sobre la base del cohecho.

Siento, señor Presidente, que se vuelvæ sobre esta cuestión.

Como hijo de Concepción, yo creo en la tradición, aunque al honorable señor Schnacke le parezca que nada vale, pero para nosotros sí, y mucho. Desde los albores de la República hace más de cien años vinieron a este recinto, en la Asamblea del año 1811,

dos ciudadanos que llevaban mi sangre y mi apellido; llegaron al primer Congreso que tuvo nuestra patria y representaban a Concepción.

Puede Su Señoría ver, en el cuadro que adorna la testera de esta Sala, a dos de mis antecesores, a don Luis v a don Agustín Urrejola, a dos que llevaron mi nombre, y que sirvieron siempre con patriotismo y verdadero celo los intereses nacionales. Y después, señor Presidente,—pido escusas al Honorable Senado,—vino también un hombre que ocupó con honor durante largos años un sillón en esta Sala, el honorable don Gonzalo Urrejola, que prestó a esa agrupación servicios que no han sido olvidados y que se le reconocen con calurosa simpatía v gratitud. La obra de ese servidor público que merece el respeto nacional: fue especialmente consagrada durante largos años al servicio de esa tierra de sus mayores, en las provincias de Concepción y de Nuble, contribuyendo a su progreso y al servicio de sus conciudadanos.

Y yo, señor Presidente, queriendo continuar ese ejemplo, y fiel al programa de mi partido y a los anhelos de las provincias de Concepción y de Nuble, he venido a este recinto para seguir esa tradición de trabajo y patriotismo.

Al llegar al Senado traigo la representación de todo ese electorado que estimula nuestros propósitos de bien público y que sintiéndose reflejado en nuestra acción, nos ha dado sus sufragios.

¿Cómo es posible que en estas condiciones oigamos con indiferencia negar el carácter democrático de nuestra investidura los que desde hace largos años dedicamos nuestras mejores energías en favor del progreso nacional y del bienestar del pueblo?

¿Cómo es posible que en cada sesión tengamos que oír improperios que, aunque dichos en forma parlamentaria, envuelven una grave ofensa al desconocer la legitimidad de nuestra investidura parlamentaria y la corrección de nuestro electorado?

El señor **Grove** (don Marmaduke).—La diferencia, señor Presidente, es que nosotros vivimos en el presente, y los señores Senadores de la derecha, en el pasado.

El señor Urrejola (don José Francisco).

-Yo soy del presente, honorable colega, pero respeto el pasado e invoco la tradición.

El señor Walker.—Nosotros vivimos en el pasado y en el presente.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Nadie ha atacado el pasado.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ha llegado la hora.

Se suspende la sesión por 20 minutos.

-Se suspendió la sesión por 20 miuutos.

SEGUNDA HORA

(Continuó la sesión a las 6.05 P. M.)

EXPROPIACION DE LOS FUNDOS "COI-RON" Y "TAHUINCO", A FAVOR DE LA CAJA DE COLONIZACION AGRI-COLA.

El señor **Cruchaga** (Presidente). —Continúa la sesión.

Corresponde seguir la discusión general del proyecto sobre expropiación de los fundos Coiron y Tahuinco a favor de la Caja de Colonización Agrícola.

En la sesión de ayer quedó con la palabra el honorable señor Gatica. Puede continuar su discurso Su Señoría.

El señor Gatica. — Antes de reiniciar mis observaciones, debo volver a insistir, con bastante desagrado, sobre un asunto de carácter personal.

El señor Sótero del Río en una carta dirigida al diario "El Mercurio" de Santiago, se queja de que yo haya dicho en mi discurso, al referirme a los artículos editoriales publicados en ese diario, que han sido pagados por la Beneficencia de Santiago.

Yo no dije esto ni lo aseguré, sino que manifesté que probablemente habrían sido pagados, y que de ser esto así, ello le costaría a la Beneficencia de Santiago algunos miles de pesos, con detrimento de los enfermos que fuesen a buscar asilo en los hospitales, en la misma proporción de las sumas que por esos editoriales se hubiesen pagado.

Me indujo a formular esta observación el

hecho de que no están concebidos estos editoriales en el estilo en que comunmente se comentan en los diarios los asuntos de interés público, como no se escapará a mis honorables colegas, sinó en una forma en que se trasluce, evidentemente, el deseo de hacer cargos a determinadas personas.

Me imagino que la dirección de un diario, que desea conservar el respeto que debe inspirar toda publicación que quiere servir los intereses del país, no puede salirse de esa forma en que generalmente se tratan todos los asuntos que interesan al público.

Todos los señores Senadores que han leído estos editoriales se habrán impuesto que ha habido una decidida voluntad de personalizar, a juzgar por la forma en que la Beneficencia de Santiago ha tratado desde el primer día este negocio.

Por lo demás, señor Presidente, no sería raro que la prensa exigiese pago por la publicación de estos artículos, pues todos sabemos que el papel de imprenta vale mucho dinero y que los gastos de cualquiera empresa periodística son cuantiosos. Pero, si efectivamente "El Mercurio" y los demás órganos de publicidad no han cobrado un centavo a la Beneficencia por hacer todas estas publicaciones, insidiosas en muchas de sus partes, yo no tendría nada que decir. Cada empresa comercial es dueña de hacer lo que estime conveniente a sus intereses.

Esto en cuanto se relaciona con la publicación de estos editoriales; pero hay algo más.

El señor del Río, refiriéndose nuevamente a la aseveración que yo hice en el sentido de que había faltado crasamente a la verdad, asegurando que yo había asistido a un comparendo de aguas el año 1928 en Petorca en mi doble carácter de arrendatario del fundo "Tahuinco", de propiedad de la Beneficencia, y de propietario, al mismo tiempo, del fundo "Las Cañas", que riegan sus terrenos con un mismo canal, (en buenas cuentas, como dije ayer, echando al saco a la Beneficencia de Santiago), dice en lo que se refiere a mi asistencia a ese comparendo, que pudo afirmarlo porque tiene a la vista un informe responsable y

que ha pedido a Petorca, donde se verificó el comparendo, los antecedentes del caso, que dará a la publicidad tan pronto como reciba la contestación. Pero no dice una sola palabra en cuanto a que se equivocaron al aseverar que yo era dueño del fundo "Las Cañas" cuando se verificó ese comparendo, ni dice una sola palabra en lo que se refiere a que yo no era arrendatario del fundo "Tahuinco" en esa fecha.

De manera, señor Presidente, que mantengo y vuelvo a repetir que la asamblea que tomó el acuerdo de publicar este reportaje del señor del Río, me ha calumniado y tengo perfecto derecho para llamar calumniadores a esos caballeros.

Vov a continuar con mis observaciones. Decía al terminar la sesión de ayer que el día en que todos los fundos que tiene la Beneficencia en el valle del Choapa quedaran en su poder se iba a establecer el más odioso monopolio que existiera en el país y me fundaba para ello en que más de la mitad de los terrenos que se riegan en el valle del Choapa pertenecen a la Beneficencia de Santiago. He hecho un cálculo muy aproximado, porque hace cuarenta y tantos años que tengo negocios en esa región, sobre la extensión de los terrenos de este valle y puedo asegurar que los terrenos de regadio que tienen los fundos de la Beneficencia son por lo menos 6,000 hectáreas y que los terrenos de regadío de los demás propietarios que existen en ese valle no alcanzan a 5,000 hectáreas. Todavía más. esas 6,000 hectáreas de terrenos de la Beneficencia, exceptuando un fundo, están en la parte oriente del valle. Y son regados por las aguas del río Choapa, que se forma en los fundos de la cordillera que pertenecen a la Junta. Es por eso que entre los demás propietarios del valle que están a contimuación de esos fundos existe alarma de que en las épocas de escasez vayan a verse completamente privados de agua porque se apoderará de ella la administración que tendrá en esos fundos la Junta de Beneficencia de Santiago.

Hoy día, señor Presidente, a pesar de que la Junta de Beneficencia está en posesión sólo desde hace tres años del fundo "Tahuinco", ya se deja ver en forma que

no da lugar a dudas, que en época de escasez de agua se cometerá toda clase de arbitrariedades para privar a los demás propietarios del agua que les corresponde, y a ello se debe que, como lo dije ayer, haya alarma, sobre todo entre los pequeños propietarios, que trabajan las parcelas en que se han dividido últimamente los fundos Chuchiñi y Casas de Salamanca. Además, me permito advertir a los señores Senadores, para que Sus Señorías puedan apreciar el problema en toda su gravedad, que en la región a que me estoy refiriendo no existen bocatomas, de manera que no es posible medir en debidas condiciones la cantidad de agua que corresponde a cada propiedad. ¿Qué de raro tiene entonces que se pueda pensar que con la influencia enorme que va a tener la administración general de la Junta de Beneficencia de Santiago, cuando esté en posesión de sus fundos, privará del agua que les corresponde a los propietarios que están aguas abajo de esos fundos? Naturalmente, si hubiese bocatomas, hechas en conformidad a los reglamentos de regadío, sería menos peligrosa la situación, y se podría tener la esperanza de que las arbitrariedades que se pueden cometer, serían sancionadas, pero por desgracia, como digo, no existen, y costaría mucho dinero hoy día arreglar o construir las bocatomas, que son muy numerosas en dicha extensión.

Es de advertir que el presente año ha sido relativamente seco en el valle de Choapa. Pues bien, tratándose del canal a que se ha referido la Junta de Beneficencia en la aseveración que hace en orden a que yo, como propietario de "Las Cañas", había asistido al famoso comparendo del año 28, en que son comuneros dos fundos de esa institución, y dos de particulares, la administración que allí tiene la Junta, ha alterado en este año la repartición de las aguas contrariando lo estatuído en una sentencia ejecutoriada. Si esto pasa con un canal relativamente pequeño, en una zona perfectamente determinada, ¿qué sucederá cuando la Beneficencia se haga cargo de sus fundos, en cuyos terrenos nace el río Choapa, donde no hay ni siquiera bocatomas que

permitan hacer una distribución medianamente regular de las aguas?

A este propósito voy a leer una carta del delegado repartidor de aguas del canal Buzeta, que dice:

"Salamanca, 3 de junio de 1937. z Señor Abraham Gatica. — Salamanca. Muy señor mío:

En contestación a su atenta de fecha de hoy, tengo el agrado de decirle que es efectivo que el señor Administrador del fundo "Tahuinco", a pesar de mis órdenes de que no debía alterar la forma en que se hace la repartición de las aguas del canal Buzeta, ha variado en repetidas ocasiones dicha forma de reparto, en provecho del fundo que administra, con grave perjuicio de las propiedades que riegan a continuación. Es de advertir que la forma en que se hace el reparto de las aguas del canal Buzeta emana de una sentencia ejecutoriada, y que el suscrito, como delegado repartidor de las aguas de dicho canal, debe hacer cumplir. De estas infracciones el suscrito ha dado cuenta oportunamente al Juzgado de Letras de Illapel, tribunal a quien corresponde ver en estos asuntos. Sin más, etc. --Arturo Labbé".

El señor Grove (don Marmaduke). —La justicia resolverá, entonces.

El señor Gatica. — ¿Cómo?

El señor **Grove** (don Marmaduke). — La justicia resolverá. Dígame, señor **Senador**, si me permite una observación...

El señor Gatica. — Antes de todo, señor Senador, ¿la observación es suya?

El señor Grove (don Marmaduke). —Mía, señor Senador. Siempre hago observaciones mías. Me oriento en lo que no sé, y según mi criterio resuelvo, porque no soy sabio.

El señor Gatica. — Yo creo que en algunas ocasiones no ha pasado lo mismo; pero estoy dispuesto a oir todas las observaciones, siempre que sean personales de los señores Senadores.

El señor **Grove** (don Marmaduke). —En el viaje que hice con motivo de las últimas elecciones a esa provincia, pude ver algo mucho peor en Illapel, de lo cual el señor Senador debe tener conocimiento: un canal está cegado desde hace más de veinte años

en un fundo que administra un señor Irarrázaval, sin que hasta la fecha se haya cumplido un fallo de la justicia que ordenó dar el agua por ese canal.

Sin embargo, nunca se ha traído este asunto al Honorable Senado; jamás ningún representante de esa provincia ha denunciado este robo de agua que se prolonga ya por más de veinte años. Pero se hace ahora esta queja, cuando se trata de terrenos que son de la Beneficencia y que ella destina al beneficio de los pobres. Por esto es que se levanta tanta polvareda.

¿ Qué inconveniente hay en que la Beneficencia tenga seis mil hectáreas de terreno? Ojalá tuviera cincuenta mil y que pudiera explotarlas colectivamente para asegurarse una producción barata con qué atender a sus servicios, al reparto diario de leche y de todos los demás artículos con que se favorece a la gente que los ha menester. De tal manera que nosotros desearíamos que ese monopolio de que habla el honorable Senador pudiera ejercitarse, siempre que fuera por la Beneficencia.

Los mopopolios que nosotros combatimos son aquellos que se establecen con el objeto de acumular capitales y lucrar con ellos, como pasa, por ejemplo, actualmente en Santiago, y en casi todo el país, con los artículos de primera necesidad, entre ellos con el pan en que ha habido necesidad de que intervenga la Honorable Cámara de Diputados para pedir la derogación de un decreto que nos obliga a comer pan integral, este pan integral que no es fabricado con harina de trigo, como debería hacerse, sino con afrecho, o sea que se nos está haciendo comer el mismo alimento que antes se le daba a los chanchos, únicamente por capricho. Estos son los monopolios que nosotros combatimos.

Y si nosotros nos permitimos defender los intereses de la Beneficencia en esta ocasión, no es por cuenta ajena, como cree el honorable Senador, sino porque imponiéndonos de los antecedentes de la cuestión, hemos llegado a pensar: si este monopolio existe, bendito sea, porque permitirá a la Beneficencia cubrir las necesidades de la gente que atiende a muy bajo precio.

Muchas gracias por la interrupción.

El señor Gatica. — Celebro mucho la interrupción del honorable Senador.

El honorable colega declara que en un juicio que ha sido fallado hace veinte años, no se ha podido aún hacer cumplir la sentencia. ¡Calcule el Honorable Senado las expectativas de obtener justicia que tienen los propietarios del valle del Choapa, cuyos fundos quedan a continuación de los de la Beneficencia!

Se hará esa justicia cuando hayan muerto sus nictos.

De las declaraciones del honorable Senador se desprende perfectamente bien lo que digo.

El señor Grove (don Marmaduke).—Disculpe que lo interrumpa, honorable Senadador.

Nuestra extrañeza se debe a que en el caso que cité ninguno de los representantes de aquella región levantó su voz para protestar de aquella injusticia, y en esta ocasión, cuando se trata de intereses tan cercanos, se trae al Senado esta protesta. Esto es lo que nos llama la atención y no el que no se haya cumplido lo que la justicia ha determinado, porque es corriente en nuestro país que cada vez que una resolución o sentencia de los Tribunales de Justicia va en contra de los grandes intereses, rara vez se cumple esa resolución o sentencia.

En una próxima oportunidad hablaré más extensamente, cuando me refiera a la penetración del imperialismo en nuestro país, de algo que dijo el honorable señor Urrejola en cuanto a que yo trataba de atacar al ex Ministro de Hacienda señor Ross. Yo nunca he atacado a la persona del señor Ross, sino a su conducta como Ministro de Hacienda y en este carácter lo he hecho por no haber querido firmar el decreto que ordena a la Braden Coooper de Rancagua pagar la cantidad de 300.000,000 de pesos que adeuda por el capítulo de contribuciones.

Me extraña que hayan transcurrido 20 años de la sentencia a que me he referido sin que se haya traído este asunto antes al Senado; y, en cambio, ahora que se trata de un asunto de carácter personal se gaste tanto calor. Es que la situación de ahora es muy distinta a la otra.

El señor **Gatica.**— ¿Terminó Su Señoría?

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Sí, señor Senador, y muchas gracias por la interrupción.

El señor Gatica. — Parece que el señor Senador creyera que todo el mundo está obligado a concer los pleitos o juicios que se ventilan en las diversas provincias del país. Desgraciadamente, yo no tengo el don de adivinar las cosas. Posiblemente si hubiera estado en antecedentes de lo que asevera el señor Senador, hubiera tenido, no diré el agrado, porque estas cosas no son agradables, sino que habría cumplido mi deber de dar a conocer esos hechos. Desgraciadamente, repito, no tengo el dón de adivinar las cosas, y, además, voy muy poco por el lado de Illapel, porque mis negocios quedan más al sur.

Continúo mis observaciones:

El temor que asiste a los propietarios que están aguas abajo de los fundos de la Beneficencia, es que se atropellen sus derechos como en el caso del Canal Buzeta a que se refiere la carta que he leído.

Y en ello tienen razón los habitantes de esa región especialmente los colonos a que me he referido, porque el abuso puede hacerse en mayor escala cuando exista verdadera escasez de agua en el río Choapa. Yo tengo la convicción de que esto va a pasar y es esta una de las razones que me mueven a patrocinar la idea de que esos fundos sean parcelados, porque en esas condiciones la Caja de Colonización al vender las parcelas, forma un plan de regadío y hay empleados de ella que hacen la repartición entre los diferentes colonos.

Pero hay otro aspecto, a mi juicio, que hace necesaria esta parcelación. El señor Ministro de Salubridad, con el laudable propósito de mejorar las condiciones de la raza, ha confeccionado un proyecto con el objeto de darles leche a los hijos de los campesinos y además una ración de tantos kilos de carne por semana. Soy el primero en celebrar la iniciativa del Ministro y ojalá encontrase los recursos para llevar a la práctica tan benéfica idea, y si se presentase al Congreso un proyecto de ley para financiar sus propósitos, yo sería el pri-

mero en aplaudirlo y apoyarlo. Pero pretender ejecutar en el valle del Choapa un plan que permita proveer de leche al 25 por ciento de las necesidades del país en ese consumo, considero que está fuera de la práctica y fuera de las conveniencias del país.

Hay aquí varios señores Senadores agricultores que saben que esta industria casi no necesita brazos y que para establecer una enorme lechería, como la que se proyecta en el valle del Choapa bastarían unos cuantos vaqueros y mujeres que sacasen la leche, si no se empleasen métodos modernos, como existen en Estados Unidos, que permiten extraer automáticamente la leche de las ubres de las vacas por medio de la electricidad.

El señor **Azócar.**— Esa será leche sintética...

El señor Gatica. - Y yo pregunto, señor Presidente: ¿ qué pasaría en el valle de Choapa, que hoy día tiene una población que ha aumentado en más de un 30 por ciento en los últimos 10 años, donde se produce una porción de artículos que tienen muchísimo mayor valor que los ordinarios de la agricultura y que sustentan a más de 15 mil personas, si se implantase este sistema de lechería? Sucedería que la inmensa mayoría de esa gente tendría que emigrar, y una zona floreciente- como lo pueden corroborar algunos señores Senadores que han recorrido ese valle- se convertiría en un semi-desierto, en una ruina para la generalidad de esa gente.

Los señores de la Beneficencia han llegado a decir en sus artículos de prensa: qué importa que esa gente salga de allí a buscar nuevas tierras, cuando hay muchas donde establecerse y poder continuar trabajando. Yo pregunta: ¿ es esto humano? ¿ Se puede tratar en esa forma despectiva a una población que ha creado riquezas considerables para el país?

Yo creo, señor Presidente, que un Gobierno que permitiera semejante cosa, merecería, indiscutiblemente, una reprobación severa de toda la población de Chile.

¿Y a título de qué se va a establecer esa lechería fastuosa, enorme, en terrenos que en los cultivos que hoy día tienen y que cada día se van perfeccionando, producirían 3 ó 4 veces más que la leche? ¿Es de una necesidad absoluta que esa lechería se establezea en ese valle? No, señor Presidente.

Acaba de visitarnos una comisión enviada por el Gobierno de Holanda a estudiar la situación económica y los negocios que podrían hacerse en Chile, y esa comisión manifestó que la parte de nuestro "territorio que se prestaba admirablemente para la industria de la lechería, que es la industria principal que existe en Holanda, era el sur de Chile: la provincia de Llanguihue, la de Valdivia y algo más al norte, en donde esta industria va progresando a pasos agigantados y progresará enormemente más cuando algunos de los propietarios de aquellas latitudes se resuelvan, si se les proporcionan capitales, a no sembrar trigo y otros productos agrícolas que están expuestos constantemente, por las veleidades del clima, a perderse en gran parte, como ha sucedido este año.

Yo digo: si con el valor de cien hectáreas de terrenos del norte se pueden comprar quinientas o más hectáreas en el sur, apropiadas para este negocio, ¿por qué no se venden una o dos de esas propiedades y se invierte su valor en terrenos a propósito para esta industria que se pretende establecer? Si una hectárea de terrenos regados en el valle del Choapa puede dar seis mil o más pesos ¿cuántas hectáreas se pueden comprar que sean perfectamente aptas para la industria de lechería, en las provincias que he indicado? Seguramente tres, cuatro, cinco o más. Entonces la Beneficencia tendría una producción de leche enormemente mayor que la que podría obtener en Choapa.

Las distancias desde Santiago son menores hasta el río Choapa que hasta el río Valdivia; pero, en cambio, las dificultades de transporte y los fletes son mucho mayores desde el valle de Choapa a Santiago. Los fletes al norte son mucho más caros que el flete marítimo desde Valdivia.

De manera que podría triplicarse y cuadruplicarse la producción de leche compraudo terrenos en el sur y vendiendo los terrenos del norte. Y como la industria que se pretende establecer no es la de la leche fres-

ca sino el de la leche seca que disminuye el peso y el volumen en una proporción enorme, el negocio sería considerablemente mejor, teniendo propiedades agrícolas destinadas a esta inlustria en el sur y no en el norte.

Pero parece, señor Presidente, que fuera necesario mantener el capricho de conservar las propiedades agrícolas, aun cuando para este objeto sean un mal negocio y aun cuando adoptando el temperamento contrario se pudiese mejorar enormemente el negocio de lechería.

Debo advertir que en el valle del Choapa, cuyos terenos son feracísimos, en general, donde existe un clima semi tropical, hay ciertos productos que aun a precios bajos dan mucho má dinero que dedicando las tierras al cultivo ordinario del trigo, la cebada y otros artículos semejantes. Dan muchísimo más que el negocio de la leche. Y si lo que se persigue es producir el máximum, en beneficio de los pobres, ¿ no cree el Honorable Senado que sería preferible a tener terrenos que van a producir uno en la materia que se persigue, tenerlos que produzean cuatro a cinco con el mismo valor?

Los artículos que en esos terrenos se producen, cuando se dan relativamente bien y a precios 50 por ciento más baratos de lo que valen hoy día, rinden diez o doce mil pesos la cuadra. Por ejemplo, el cultivo del pimentón, que hoy día se puede exportar fácilmente debido a la situación en que se encuentra España que era el país que mayor cantidad de él exportaba. Ese comercio que nos proporciona divisas para comprar lo que necesitamos en el extranjero, porque se está haciendo no sólo con la República Argentina sino con otras naciones, acabaría de golpe y zumbido, si se dedican los fundos del río Choapa a producir leche.

Si hay un verdadero altruísmo y el deseo de servir a los pobres de este país, es menester que la inversión del dinero sea lo más provechosa posible. No por capricho se debe establecer en un punto determinado industrias que en otra región pueden dar el mismo resultado con una tercera o quinta parte de inversión.

De manera que el argumento que nos ha

dado el señor Ministro de Salubridad y la Beneficencia peca por su base. No puede hablarse de espíritu comercial o de espíritu humanitario, porque el espíritu humanitario, a mi juicio, debe procurar la mayor producción con el menor esfuerzo posible en beneficio principalmente de los pobres.

Y bien ¿qué va a hacer la honorable Junta de Beneficencia con las 300 mil o más cuadras de cordillera e invernada que tienen esos fundos?

El señor Azócar. — Criar ganado.

El señor Gatica. — ¿Los va a dejar inexplotados? No puede ser. Sería una insensatez.

Tendrá que poblarlos con animales; y yo pregunto ¿cuánto se requerirá para poder aprovechar medianamente esas inmensas extensiones de terrenos? Suponiendo que se pudiese alimentar un animal vacuno diez cuadras, se necesitarían 30 mil cabezas de ganado. Suponiendo que se pudiese alimentar uno por cada 20 cuadras, se necesitarían 15 mil cabezas de ganado. Esta es ya una proporción bastante baja, que podría tomarse como base de cálculos. bien, 15 mil cabezas de ganado costarían hoy alrededor de siete y medio a ocho millones de pesos. Estos animales tendrían que estar sujetos a un cuidado extremadamente acucioso, que no van a recibir de los administradores, por excelentes que sean, que lleve la Beneficencia de Santiago, por la sencilla razón de que esos empleados no tienen ninguna seguridad de estabilidad en sus puestos, pues saben cómo cambian las cosas en este país de un día para otro. Cualquier cambio en la dirección política Gobierno puede producir un cambio de administradores, y es indiscutible que en esas condiciones teman constantemente ser emplazados en sus puestos. \mathbf{Y} no quiero mencionar las intrigas que continuamente giran alrededor de estos puestos que den dar suculentas prebendas.

Los hombres que han tenido negocios en esa región, según los miembros de la Junta de Beneficencia, han ganado millones de pesos, aun cuando yo que he trabajado allí durante más de cuarenta años, no conozco a ninguno que se encuentre en esas condi-

ciones. Creo que respecto de ellos ocurre lo que me sucede a mi, pues mucha gente me tiene por millonario, y llegado el caso de hacer una buena indagación, creo que quedarían bastante desilusionados. A este respecto conviene recordar el refrán tan conocido que dice: "De dinero y bondades, la mitad de las mitades", a lo que yo agregaría: y de esa mitad, otra mitad, porque estamos oyendo con mucha frecuencia los comentarios que se hacen respecto de la fortuna de ciertas personas, a las que se cree millonarias, y que, una vez fallecidas, resulta que los millones que se les atribuían eran humo que se desvanece como tantas ilusiones.

Los honorables Senadores que son abodos, y que habrán sido jueces partidores de muchas herencias, podrán decir si estoy o nó en la razón.

¿ Qué pasaría a la Junta de Beneficencia de Santiago aún cuando estén bien administrados sus fundos? No creo que lo estén porque irán a administrarlos jóvenes que no tienen experiencia o caballeros que han fracasado en sus negocios agrícolas y estarán expuestos a tener grandes pérdidas por robo de animales en las cordilleras o invernadas que no tienen cierros de ninguna especie y que quedan a grandes distancias de las casas de la administración, y también pueden tener grandes pérdidas, debido a que si no se cambia el ganado oportunamente, para defenderse de la escasez de pasto, puede producirse una gran mortandad de animales, fuera de que, como acabo de manifestarlo, nunca se ha podido extirpar el robo en forma medianamente eficaz.

Además, los honorables Senadores habrán observado que el presente año, hasta la fecha, es relativamente seco, y que no sería raro que continuara en la misma forma, hasta faltar las lluvias en absoluto. ¿Qué ocurriría a la Junta de Beneficencia de Santiago, con sus quince mil cabezas de ganado, fuera de caballares y ovejunos?

¿A cuánto ascendería la pérdida? Todo el castillo de naipes que se forma creyendo que la producción va a ser normal, vendría al suelo, con un estrépito tal que probablemente los caballeros que han ideado este

plan tendrían grandes remordimientos.

Esta es otra de las razones que yo tengo para creer que este enorme monopolio que se formaría teniendo la Beneficencia la administración de todos sus fundos en ese valle, podría acarrearle perjuicios que hoy día se ocultan con algunos balances que no tienen razón de ser y que se han hecho sonar en todo el país, como si fuese una cuestión normal, pretendiendo mantener la idea de que es conveniente para la Beneficencia administrar sus propiedades.

Y bien, señor Presidente, la Beneficencia principió sus artículos de prensa, de ella o inspirados por ella, haciendo ver que lo que se pretendía era expoliar a la Beneficencia, que lo que se pretendía era arrebatarle sus bienes, con perjuicio para la eliminación de la miseria de las 30 mil personas que acuden diariamente a los hospitales de la República; y cuando vió que esto era hacer tragar una rueda demasiado grande al público, nos trajo los razonamientos sentimentales: lo que se pretende es evitar que los hospitales, que los treinta mil asilados diarios que hay en esas casas humanitarias, no tengan que comer, no tengan leche, no tengan carne, no tengan papas, no tengan todo lo que necesita el ser humano.

Pero vo digo, señor Presidente, como creo haberlo demostrado con el asunto de la leche, que la Beneficencia de Santiago no tiene motivo para hacer creer al público que tiene razón para mantener ese monopolio. La Beneficencia, al hacer argumentaciones de esta especie, de que se pretende robarle, en buenas cuentas ,sus propiedades, ha razonado sobre la base de que estas propiedades le serían pagadas en bonos o por otros medios parecidos. Pero no hay tal. Los homcres que han presentado este proyecto para expropiar dos de los fundos de la Beneficencia, jamás han tenido la idea de que la Beneficencia pudiera, perjudicarse en sus intereses. Por el contrario, lo que ellos pretenden es que lo que ha sido dejado por personas piadosas que se han compadecido

del dolor humano, esté seguro y no expuesto a pérdidas, como las que tendrá que sufrir si se mantiene esta situación.

Ninguno de los honorables Senadores presentes se atreverá a decir que una institución de esta especie, por muy honorable que sea, vaya a tener la completa seguridad de mantener sus capitales. Tenemos ejemplos a montones, como vulgarmente se dice, de que la administración fiscal o semifiscal en estos asuntos, de siempre malos resultados.

El señor **Lira Infante.**— Me permite, señor Presidente?

Solicito que se prorrogue la hora por un minuto para rectificar algunas informaciones que dió hace pocos momentos el honorable señor Grove, Senador por Santiago.

El señor Cruchaga (Presidente).—No hay asentimento, honorable Senador.

El señor Lira Infante.— Es una sola palabra, señor Presidente. Se trata solamente de que el honorable señor Grove, don Marmaduke, formuló el cargo de que la hacienda Illapel se había resistido a cumplir la sentencia judicial dictada hace muchos años en un pleito de aguas.

He tratado de informarme y se me ha manifestado que efectivamente existió ese juicio, pero que fué fallado a favor de la Hacienda Illapel y en contra del demandante.

Esto es todo.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Se ha informado muy a la ligera, honorable Senador.

Voy a traer todos los datos relacionados con este asunto, para dárselos al honorable señor Gatica, quien dice que no los conoce.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Quedará con la palabra el honorable señor Gatica.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 19 horas.

Antonio Orrego Barros Jefe de la Redacción.